

Expediente: **5921/25**

Carátula: **SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE CALLE RIVADAVIA 105 S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23119155789 - *SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -ACTOR*

90000000000 - *consorcio de copropietarios del edificio de calle rivadavia 105, -DEMANDADO*

23119155789 - *GALLARDO, CARLOS MARIA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5921/25



H106038957109

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE CALLE RIVADAVIA 105 s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5921/25.-

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GALLARDO, CARLOS MARIA - 13/02/2026 10:08.**

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2026.

- 1) Agréguese y téngase presente los documentos que acompaña (constancia de transferencia, convenio, informe bancario, aportes, AFIP, constancia de deudores alimentarios).
- 2) Téngase presente la formal carta de pago en concepto de honorarios otorgada por el letrado CARLOS MARIA GALLARDO, así como la conformidad otorgada.
- 3) Téngase presente lo manifestado y el convenio privado de pago que adjunta.
- 4) Al pedido de transferencia de fondos en concepto de capital, no encontrándose firmado el escrito que se provee por la letrada Cintia Lobo ni acreditada su representación como abogada del demandado, por ahora no ha lugar. 5921/25.JNC.

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.